



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/03/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 769350R

**JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE YECLA (AFEMY), PARA DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, INSERCIÓN LABORAL Y OTRAS ACCIONES SOCIOSANITARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O ADICCIONES, ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD: JUSTIFICACIÓN GASTOS EJERCICIO 2023 Y PAGO ÚNICO ANTICIPADO DEL GASTO PREVISTO PARA 2024. (EXPTE. 769350R).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 769350R.

Visto el informe-propuesta emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejala delegada de Servicios Sociales, de fecha 12 de febrero de 2024.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas segunda y quinta del convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Mujer y Familia, y Sanidad.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Entender correctamente justificado el gasto realizado durante el ejercicio 2023 por la Asociación para personas con Enfermedad Mental de Yecla (AFEMY) en la ejecución del convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para el desarrollo de las acciones establecidas en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias, dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones dentro del término municipal de Yecla, atendidas en la red de salud mental del Servicio Murciano de Salud, y derivadas del convenio entre el Ayuntamiento de Yecla y el Servicio Murciano de Salud, por importe de 50.000 euros según convenio.

2. Transferir a la asociación AFEMY, a los fines del convenio de referencia, y para la ejecución directa de las actuaciones previstas en el mismo, el importe de 50.000 euros previsto para el ejercicio 2024, como pago único anticipado del gasto para dicha anualidad,



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
06/03/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA ADNZ FUJAJ JEZ2 P9VP

CERTIPLENO.Nº3.5º - SEFYCU 3004270

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/03/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 769350R

a recibir al amparo del convenio de colaboración suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla con el Servicio Murciano de Salud el 23 de marzo de 2023 (publicación BORM Núm. 79, de 5 de abril de 2023), de forma condicionada a la recepción efectiva de los fondos previstos.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
06/03/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA ADNZ FUAJ JEZ2 P9VP

CERTIPLENO.Nº3.5º - SEFYCU 3004270

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>